

La Educación Pública Debe Educar al Público.

Edgardo Zablotsky, Miembro de la Academia Nacional de Educación y Vicerrector de la Universidad del CEMA.

Perfil, Octubre 28 de 2017.

La educación pública debe educar al público. ¿Es posible afirmar que lo está haciendo hoy día? Es claro que no, veamos algunos ejemplos de lo que va del año.

En abril pasado, el fin del conflicto docente en la provincia de Buenos Aires trajo un viento de alivio. Finalmente las clases se normalizarían y el ciclo lectivo en la práctica comenzaría. Pero, ¿quién puede imaginar que concurrir al colegio un día sí y otro no, en medio del clima que se vivió, puede identificarse con tomar clases? ¿Qué niño podía aprender algo? ¿Sería posible recuperar lo perdido? Bien sabemos que nunca lo es.

Para julio el conflicto había quedado en el olvido, la atención pasó a la provincia de Santa Cruz, donde muchos colegios habían estado cerrados desde principios de año, cercenando el derecho a la educación de una gran cantidad de niños. ¡Las clases recién darían comienzo luego de perderse más de 100 días! ¿Es posible pensar que los 70 mil estudiantes afectados no han perdido el año? Por más que lo aprueben, engañándonos a nosotros mismos, es obvio que resultará imposible desarrollar adecuadamente los contenidos. No fantaseemos.

El foco volvió luego a Buenos Aires. Tras las PASO, al conocerse un potencial proyecto de reforma del colegio secundario, la toma de escuelas se viralizó. La atención pasó por las características de la reforma, las pasantías educativas, el apoyo de los padres a las tomas y hasta el terrible suceso acaecido en el Nacional Buenos Aires.

Luego de un mes la calma renacería, para ese entonces el conflicto docente que a principios del ciclo lectivo afectó a los niños de la Provincia de Buenos Aires y la debacle educativa en la Provincia de Santa Cruz habían desaparecido por completo de la atención pública, de igual forma que con certeza sucederá con el mes perdido por los estudiantes de numerosas escuelas secundarias de la CABA.

Frente a estas ilustraciones, hablar de igualdad de oportunidades carece de entidad. Es hora de dejar de discutir cómo mejorar detalles de un sistema anacrónico y permitarnos ampliar nuestra visión.

Debemos rechazar la falsa dicotomía que insiste en que el permitir elegir a los padres la escuela a la que concurrirán sus hijos, más allá de sus posibilidades económicas, atenta contra la educación pública. La educación no es una opción binaria. Estar a favor de la igualdad de oportunidades, a favor de la posibilidad de elección, no es estar contra nada.

En lugar de fútiles discusiones, el enfoque debe ser puesto en los fines no en los medios. El objetivo de la educación pública debe ser educar al público. Por eso debemos preocuparnos menos por la palabra que viene después de escuela, ya sea pública o privada, y más por otorgar a todo niño la posibilidad de acceder a una educación de excelencia, independientemente de su estrato social.

Frente a los ejemplos planteados debemos repensar la educación, dándole más opciones, más poder, a los padres; pero a todos los padres, no tan sólo a quienes tienen los medios económicos para tomar decisiones. Es claro que, de hacerlo, episodios como los descriptos en Buenos Aires o Santa Cruz serían muchos menos usuales, sencillamente porque todas las partes sabrían que las familias podrían optar por otro tipo de escolaridad.



UCEMA

Av. Córdoba 374, (C1054AAP)
Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
Tel: (5411) 6314-3000 Fax: (5411) 4314-1654
info@ucema.edu.ar - www.ucema.edu.ar

Además, tomas como las de la CABA perderían cualquier entidad, pues si los padres prefieren un educación distinta a la ofrecida por las escuelas públicas de la ciudad, podrían acceder a la misma, en lugar de, con su apoyo a las tomas, enseñar a sus hijos que el uso de la fuerza es un recurso lícito en nuestra sociedad.

Es hora de cambiar la mentalidad. El poder elegir generaría espacio para una diversidad saludable y, aunque parezca extraño, es absolutamente coherente con el real objetivo de la educación pública: asegurar el igual acceso a la educación del público, sea cual fuese su estrato o condición social.